



P A T E N T E

a favor de

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY
Sociedad Anónima Española

domiciliada en Barcelona

por

“Un perfeccionamiento en la fabricación de calzado
cosido sistema sandalia”

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente invención se refiere a la fabricación del calzado cosido sistema sandalia, y tiene por objeto ciertos perfeccionamientos mediante los cuales se consigue simplificar las operaciones de montado de dicha clase de calzado, y por lo tanto, obtener un posible abaratamiento del artículo, sin perjudicar su buena presentación.

En la fabricación de esta clase de calzado, y, es-



10

15

pecialmente, de sandalias, se acostumbra a montar provisional-
mente el corte sobre la suela, unas veces por medio de cola de
caucho, que se aplica sobre el borde de la suela y el borde
del corte, y, otras veces, por medio de horquillas, que se cla-
van en número conveniente directamente sobre la suela, suje-
tando todo el borde del corte. Otras veces el montado provi-
sional no se efectúa directamente sobre la suela sino sobre
una primera palmilla de cuero o de otro material apropiado,
pero tanto en este caso como en los anteriores, el trabajo re-
sulta entretenido y por lo tanto encarece el artículo.

20

El montado provisional del corte sobre una palmilla,
es siempre preferible cuando se desea obtener un trabajo bien
acabado, pues cuando se efectúa el montado directo del corte
sobre la suela por medio de horquillas, aparecen éstas, por den-
tro del hendidó que presenta la suela para practicar el cosido
y son una dificultad para obtener un cosido correcto.

25

Con los perfeccionamientos objeto de esta patente,
se obtiene el montado provisional del corte, por medio de un
número muy reducido de horquillas, sin que sea necesario el em-
pleo de cola ni adhesivo de ninguna clase para fijar este cor-
te, y con la ventaja de obtener un refuerzo conveniente en la
punta, que es la parte más delicada del calzado por ser la que
sufre mayor desgaste.

30

35

Consisten, esencialmente, los perfeccionamientos ob-
jeto de esta patente, en disponer una punta de palmilla o pun-
tera de suela u otro material conveniente, que se coloca sobre
la horma en lugar de la palmilla, y en montar, sobre esta punta
de palmilla, la parte delantera del corte por medio de unas
cuantas horquillas, consiguiendo con ello que la piel de la
parte de la punta del calzado quede bien estirada y conforma-
da sobre la horma, evitando la formación de arrugas en la mis-
ma. De este modo queda muy bien sujeta la parte de la pun-



40 ta del corte, después de lo cual, se arrancan las simientes
qu^a sujetaban provisionalmente la puntera de palmilla a la
horma y se coloca sobre ésta, la suela de cuero, goma u otro
material adecuado, fijándola también provisionalmente por
45 medio de simientes. La suela cubre la punta de palmilla an-
tes descrita, a la cual previamente, se puede aplicar cola
y también a la parte correspondiente de la suela, para que
una y otra queden convenientemente pegadas y que el borde
interior de la punta de palmilla no pueda producir moles-
tias al pie. En la talonera y con el solo objeto de que
50 quede centrada sobre la horma y no se mueva el corte, se
pueden clavar una o dos horquillas a cada lado y una en el
centro, que sujetarán el borde de la talonera directamente
sobre la suela.

En el resto del borde del corte, o sea en los enfran-
ques de la derecha y de la izquierda, no es necesario practicar
ninguna clase de sujeción, y, para que después se pueda coser
sin dificultad, basta dar unos cuantos golpes en estas partes
del borde del corte, con la misma máquina de montar sandalias
pero sin clavar horquilla alguna, que producen el efecto de
60 un martillado para dominar ligeramente la piel, o en su defec-
to se pasa en dichas partes una bisagra a mano o util apropia-
do para dominar asimismo la piel del corte y, luego, puede pa-
sar ya el calzado a la máquina de recortar como si el corte
hubiera sido totalmente horquillado a una palmilla entera, o
65 a la máquina que efectúa el cosido, el cual se practica en la
forma usual.

En el plano adjunto se representa, como ejemplo, una
sandalia provista de los perfeccionamientos objeto de esta pa-
tente.

70 En dicho plano se representa una sandalia montada
sobre su horma con la suela parcialmente levantada para mos-



trar la colocación de la punta de palmilla entre la suela y el corte.

75 Según puede verse en este plano, al corte -10- convenientemente montado y fijado sobre la horma -11-, se aplica una punta de palmilla -12-, que presenta su borde posterior -13- cortado, preferentemente, en forma de media luna y convenientemente rebajado en una cierta extensión para que no produzca molestias en el pie. Esta punta de palmilla -12- se fija
80 previamente sobre la horma por medio de unas simientes y luego, por medio de una máquina de clavar horquillas, se hincan unas cuantas horquillas solamente alrededor de la punta -15- del corte, quedando así dicha parte del corte sujeta convenientemente a la punta de palmilla y estirada y conformada sobre la horma. Luego se procede a fijar la suela sobre
85 la horma por medio de unas simientes, retirando previamente las simientes que sujetaban la punta de palmilla -12-, y, con preferencia, encolando dicha punta de palmilla a la parte correspondiente de la suela. Después de esto y con objeto de
90 que la talonera quede centrada y no se mueva el corte, es conveniente clavar en dicha región unas pocas horquillas que sujeten el corte directamente sobre la suela y con esta operación queda ya el calzado dispuesto para pasar a las operaciones de recortado y cosido que se practican en la forma usual.

95 Es preferible, sin embargo, dominar un poco el corte en las partes intermedias entre la talonera y la punta del calzado, o sea en los enfranques, dando unos cuantos golpes al corte para que quede como martillado, con la misma máquina de montar sandalias y sin clavar horquilla alguna, o bien
100 conformar el corte en esta zona por cualquier otro medio conveniente.

Ordinariamente, antes del cosido, se efectúa el recortado del sobrante de la piel y de la suela, y al mismo tiem-



105

po se hace en la suela el hendido o ranura, para el respunteado. También pueden emplearse suelas cortadas y ajustadas previamente al contorno de la horma y en las cuales ya se ha practicado el hendido o ranura antes de fijarlas a la horma. En este caso el recortado del sobrante de la piel del corte puede hacerse a mano o a máquina después de haber cosido el corte a la suela en la máquina de respuntar. Este cosido puede hacerse colocando un cerquillo o vira al mismo tiempo que se cose o bien sin cerquillo, según se desee.

110

115

El calzado cosido sistema sandalia, con los perfeccionamientos objeto de esta patente resulta mucho más económico, pues se utiliza solamente un número de horquillas mucho menor que de ordinario, y, por lo tanto, se abrevia la operación del montado; se prescinde también de la mayor parte del material de la palmilla obteniendo, sin embargo, un calzado reforzado, bien ejecutado y sin ser necesario el empleo de colas para el montado previo del corte.

120

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

125

1. Perfeccionamientos en la fabricación de calzado sistema sandalia, que consisten en montar la parte de la punta del corte, sobre una punta de palmilla de cuero o de otro material conveniente que reemplaza a la palmilla usual, sujetando el borde del corte a dicha punta de palmilla, por medio de un número conveniente de horquillas con lo cual, la piel queda bien estirada y ceñida sobre la punta de la horma, y, en aplicar, después, la suela a la cual se cose la totalidad del borde del corte por medio de un respunteado, obteniéndose de este modo un calzado muy económico y de buena presentación.

130

2. En la fabricación de calzado con los perfeccio-



135

namientos consignados en la reivindicación anterior, el empleo de una punta de palmilla de forma apropiada cuya extensión es, aproximadamente, la cuarta parte de la de una palmilla ordinaria, con lo cual se obtiene una economía importante de material.

140

3. En la fabricación de calzado con los perfeccionamientos consignados en la reivindicación anterior, el empleo de una punta de palmilla que presenta, preferiblemente, su borde posterior cortado en forma de arco y convenientemente rebajado para evitar que produzca molestias en el pie.

145

4. En la fabricación de calzado con los perfeccionamientos consignados en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, las operaciones de fijar el borde de la talonera o parte posterior del corte, directamente sobre la suela por medio de un corto número de horquillas, con objeto de centrarlo y evitar que se mueva al coserlo.

150

5. En la fabricación de calzado con los perfeccionamientos consignados en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la operación de martillar o alisar el borde del corte en los enfranques o porciones laterales comprendidas entre la punta y la talonera del calzado, para dominar la piel facilitando el recortado del material sobrante y la subsiguiente operación del cosido con o sin cerquillo.

155

6. Un perfeccionamiento en la fabricación de calzado cosido sistema sandalia.

Barcelona 4 de Junio de 1934.

P. A.

